

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Utiel

**2025/15996 Anuncio del Ayuntamiento de Utiel sobre la aprobación inicial y definitiva de la relación de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la cobertura de tres plazas de oficial de la Policía Local.**

#### ANUNCIO

Por Resolución de la Concejal Delegada de RR. HH. n.º 2025-0428 de fecha 23 de diciembre de 2025 se ha aprobado la relación provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la cobertura definitiva de tres plazas vacantes de Oficial de Policía Local, de administración especial, Escala Ejecutiva de la Policía Local del Ayuntamiento de Utiel, categoría Oficial, Grupo B de titulación, correspondientes, una de ellas, a la Oferta de Empleo Público Ordinaria del año 2022 (BOP núm. 250, de 30 de diciembre de 2022 y DOGV núm. 9517, de 23 de enero de 2023), y las otras dos a la Oferta de Empleo Público Ordinaria del año 2023 (BOP núm. 249, de 29 de diciembre de 2023 y DOGV núm. 9759, de 4 de enero de 2024), ante la inexistencia de personas aspirantes excluidas, elevarla a definitiva en los siguientes términos:

N.º	ASPIRANTE	DNI	Admitido/Excluido
1	MIGUEL ANGEL SORIANO MARTÍNEZ	***9683**	Admitido/a
2	RAQUEL OREA HERNÁNDEZ	***9157**	Admitido/a
3	ALONSO JOSE MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	***7339**	Admitido/a

Asimismo, mediante la citada Resolución, se ha aprobado la composición del Órgano Técnico de Selección:

A) El Órgano Técnico de Selección estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente:

D. Juan Miguel Junquero Cabero. (Inspector Jefe Policía Local de Utiel).

Suplente: D. Francisco Javier Villarubia García (Oficial Jefe Policía Local de Requena).

Secretario:

D. Miguel Forn Sánchez. (Secretario General Ayuntamiento de Utiel).

Suplente: D. Carlos Martínez Sánchez. (Viceinterventor Ayuntamiento de Utiel).

Vocales:

D. Daniel González Gallardo (Inspector Jefe Policía Local de Cheste).

Suplente: D. Juan Antonio Ibáñez García (Oficial Policía Local Ayuntamiento de Cheste).

D. Antonio Manuel Cano Pulido (Oficial Policía Local Ayuntamiento de Chiva).

Suplente: D. Antonio Puertas Salavert (Oficial Policía Local Ayuntamiento de Pedralba).



D. Antonio Muñoz Martínez, Oficial Policía Local Ayuntamiento de Buñol.  
D. Oscar Huercio Sánchez (Oficial Policía Local Ayuntamiento de Chiva).

B) Los asesores del Tribunal para las pruebas psicotécnicas y de aptitud física serán los siguientes:

Dña. Fernanda De Melo Parente (Psicóloga del Colegio Oficial de Psicología de la Comunidad Valenciana).  
D. Raúl Llobregat Diana (Profesor Educación Física IES Miguel Ballesteros).

C) Tanto los miembros del OTS como los asesores podrán ser recusados por las causas y el procedimiento establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

D) A todos los efectos, el OTS tendrá categoría segunda tanto respecto de las asistencias de los miembros del OTS como de sus asesores y colaboradores, de conformidad con el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

Señalar el día 3 de febrero de 2025, a las 10:00 horas, en el IES Miguel Ballesteros Viana de Utiel (C/ Venta del Moro n.º 1) para la realización de las "Pruebas de aptitud física" de conformidad con la base décima de las que rigen este procedimiento. El orden de actuación de los aspirantes se iniciará de conformidad con la base octava de las mismas, por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "T", atendiendo a estos efectos, a la ordenación alfabética resultante del listado de admitidos/as, según lo dispuesto en la Resolución de 12 de marzo de 2025, por la que se publica la letra para fijar el orden de intervención de las personas aspirantes y, en su caso, dirimir los empates en todos los procesos selectivos que se convoquen durante todo el año 2025 en el conjunto de las administraciones públicas valencianas. (DOGV Núm. 10068 de 17 de marzo de 2025).

Todos los aspirantes deberán comparecer provistos:

- Documento Nacional de Identidad.

- Certificado médico oficial cuyo modelo está previsto en el anexo VIII del Decreto 179/2021, de 5 de noviembre del Consell, en el que haga constar su capacidad para concurrir a las pruebas físicas exigidas.

- Indumentaria deportiva adecuada.

Asimismo, esta relación estará a disposición de las personas interesadas en la página web municipal: [www.utiel.es](http://www.utiel.es) y en el tablón electrónico de anuncios: <https://utiel.sedelectronica.es/board>.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Utiel, 26 de diciembre de 2025.—La concejal delegada de Recursos Humanos, Irene Remedios Tello Florit.